

## PÚBLICO

Índice AI: AMR 46/009/2006

AU 105/06 Temor por la seguridad / amenazas  
27 de abril de 2006

PERÚ **Juan Zamudio Bocángel**  
**Gisela Bocángel, madre del anterior**  
**Otros miembros de su familia**

Se ha perpetrado un atentado contra la vida de una presunta víctima de tortura, Juan Zamudio Bocángel. Su madre, Gisela Bocángel, ha sido amenazada, y existe preocupación por la seguridad de toda su familia tras una creciente campaña de intimidación contra ellos.

A Juan Zamudio Bocángel lo siguieron tres desconocidos en un automóvil cuando se dirigía a su casa junto con unos amigos en el distrito de Comas, en Lima, el 8 de abril. Según informes, los hombres lo llamaron por su nombre y trataron de introducirlo a la fuerza en el automóvil. Los amigos de Juan Zamudio Bocángel lo ayudaron a escapar, pero no antes de que éste recibiera un disparo por la espalda; la bala le penetró en el pulmón y el hígado. Juan Zamudio Bocángel estuvo hospitalizado cinco días, y todavía está recuperándose.

El 19 de abril, a Gisela Bocángel la siguieron tres desconocidos en un automóvil con las placas de matrícula tapadas cuando se dirigía a su casa a pie. Según los informes, uno de los hombres abrió la portezuela trasera del auto y pidió a Gisela Bocángel que se acercara. Ella se negó y se alejó caminando. Durante los meses anteriores a este incidente, Gisela Bocángel había recibido varias llamadas telefónicas amenazadoras anónimas.

Ambos incidentes se denunciaron a las autoridades en abril. Sin embargo, según la información de que dispone Amnistía Internacional, no se ha iniciado ninguna investigación y la familia Bocángel no ha recibido ninguna protección. Al parecer, la campaña de intimidación contra ellos comenzó cuando la investigación sobre la denuncia de tortura presentada por Juan Zamudio Bocángel se amplió para abarcar a cuatro policías más.

Juan Zamudio Bocángel fue presuntamente torturado por agentes de policía en la comisaría de La Pascana, en el distrito de Comas, el 19 de febrero de 2005. A consecuencia de las torturas perdió la consciencia y tuvo que ser trasladado a un hospital en Comas, donde pasó tres días recuperándose. Presentó una denuncia en marzo de 2005. Se está investigando a siete policías, y las amenazas y los actos de intimidación parecen ser un intento de obligarlo a retirar la denuncia contra los acusados de torturarlo.

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En los últimos años, Amnistía Internacional ha documentado decenas de casos de tortura y malos tratos a manos de la policía. (Véase el informe titulado *Tortura y malos tratos: Ya es hora de poner en práctica las promesas*, AMR 46/005/2002, de junio de 2002.) Las víctimas que denuncian esta práctica, sus familiares y abogados y los defensores de los derechos humanos que participan en las acciones legales contra los presuntos autores suelen sufrir amenazas e intimidación. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades que investiguen estas amenazas y protejan a las víctimas. Sin embargo, hasta el momento, la organización no tiene constancia de que se haya llevado a los responsables ante la justicia.

La legislación que tipifica la tortura como delito, aprobada por el Congreso peruano en 1998, apenas se ha aplicado, y los presuntos torturadores siguen siendo acusados de delitos más leves. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, en sólo seis casos se ha condenado a responsables de torturas en virtud de esta nueva legislación. Desde 1998, la Defensoría del Pueblo de Perú ha recibido más de 400 denuncias de tortura a manos de la policía, de las que en más de 40 casos la víctima había muerto. El Ministerio Público sólo ha abierto una investigación sobre 120 de estos casos.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando honda preocupación por la seguridad de Juan Zamudio Bocángel, su madre, Gisela Bocángel, y otros familiares, a raíz del reciente atentado contra la vida de Juan Zamudio Bocángel y la creciente campaña de intimidación contra ellos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, imparcial e independiente sobre estos incidentes, que se hagan públicos sus resultados y que los responsables de estos hechos comparezcan ante la justicia;
- pidiendo que se haga público el resultado de la investigación;
- instando a las autoridades a hacer cuanto esté en su poder para garantizar la seguridad de Juan Zamudio Bocángel y Gisela Bocángel, conforme a los deseos de ambos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Dr. Rómulo Pizarro Tomasio  
Ministro del Interior  
Ministerio del Interior  
Plaza 30 de Agosto s/n  
Urb. Córpac, San Isidro  
Lima 27, PERÚ

**Fax:** +51 1 225 7234  
**Tratamiento:** Estimado Sr. Ministro

Dra. Flora Adelaida Bolívar Arteaga  
Fiscal de la Nación  
Fiscalía de la Nación  
Av. Abancay, cuadra 5 s/n  
Lima 1, PERU

**Fax:** +51 1 427 1792  
**Tratamiento:** Sra. Fiscal de la Nación

**COPIA A:**

Organización de derechos humanos

COMISEDH

Jr. Horacio Urteaga 704

Jesús María

Lima

PERÚ

**Correo-E.:** [comisedh@amauta.rcp.net.pe](mailto:comisedh@amauta.rcp.net.pe)

y a la representación diplomática de Perú acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de junio de 2006. \*\*\*\*\*